

# CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA NOBLEZA VALENCIANA DEL SIGLO XVI. EL INTENTO FRACASADO DE UNIÓN DE LOS SEÑORÍOS DE CARLET Y L'ALCÚDIA\*

VICENT M. GARÉS TIMOR | UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## RESUMEN

Este trabajo pretende profundizar en el comportamiento violento de Galceran de Castellví, sucesor en la baronía de Carlet, casado con Àngela Montagut, heredera de las vecinas poblaciones de L'Alcúdia y Ressalany. El concierto de dicho compromiso matrimonial pretendía zanjar, mediante la reunificación, las frecuentes parcialidades que enfrentaban a ambos señoríos desde finales del siglo XIV. En este sentido, pretendemos analizar la proyección de la violencia protagonizada por el joven señor de Carlet a nivel intrafamiliar y extrafamiliar. Hacia el exterior, eran frecuentes sus incursiones sobre la cercana baronía de Alginet, donde actuaba en favor de una las facciones oligárquicas enfrentadas. Por ello, persecuciones, procesos y exilios le acompañarían toda su existencia. En el ámbito doméstico, especialmente su esposa hubo de sufrir sus frecuentes amenazas, maltratos, intentos de homicidio y carencias, que llevaron a la joven a separarse de su marido y pedir el divorcio. Desde entonces ambos se enfrentaron legalmente por la repetición de la dote y la custodia de su única hija.

## PALABRAS CLAVE

Conflictividad social, violencia de género, nobleza valenciana, siglo XVI, baronías de L'Alcúdia y Carlet.

## ABSTRACT

*This paper explores the violent behavior of Castellví Galceran, successor in the barony of Carlet, who was married to Àngela Montagut, heir to the neighboring towns of L'Alcudia and Ressalany. The union by marriage aimed to settle the differences between the rival groups common to both domains since the late fourteenth century. Here, we analyze the violence by the*

---

\* Archivo de Protocolos del Patriarca en Valencia (APPV); Archivo del Reino de Valencia (ARV); Biblioteca Universitaria de Valencia (BUV); Biblioteca Valenciana (BV); Real Academia de la Historia (RAH).

*young Lord of Carlet both at a domestic level and outside of the family. Externally, there were frequent raids on the nearby barony of Alginet, where he was in favour of competing oligarchic factions. Therefore, persecutions, processes and exiles accompany him all his life. Domestically, especially his wife had to suffer his frequent threats, abuse, attempted murder and neglect, which led the young woman to leave her husband and ask for a divorce. This led to a legal fight over the dowry and for the custody of their only daughter.*

#### KEYWORDS

*Social conflict, domestic violence, Valencian nobility, sixteenth century, L'Alcúdia and Carlet.*

## INTRODUCCIÓN

### *Los antecedentes familiares: L'Alcúdia y Carlet (siglos XIII-XV)*

Entre los dominios señoriales comprendidos en la Ribera del Júcar durante el Antiguo Régimen se situaban las baronías de L'Alcúdia y Carlet, las cuales centran en el presente nuestro interés de estudio con la finalidad de ahondar en los distintos tipos de violencia social que afectaban a dicha comarca valenciana durante el siglo XVI. Para entender con profundidad los respectivos escenarios de esta centuria, deberemos retrotraernos al momento mismo de la configuración territorial del Reino.

Así pues, por lo respecta a la organización del espacio –durante el siglo XIII y después de la conquista– una gran parte de las tierras valencianas se distribuyeron entre la nobleza que había asistido a las campañas bélicas. De este modo, el reino de Valencia se convirtió en uno de los territorios hispánicos con un mayor número de señores. Ello repercutió sobre la configuración misma del señorío valenciano, sobre su extensión y su inestabilidad. Según Enric Guinot, dicho reparto se produjo respetando ciertas estructuras previas; mediante la donación de un distrito castral andalusí, o de algunas alquerías enclavadas en el término general de los principales núcleos de población del Reino<sup>1</sup>. Este es el patrón que se observa también en la concesión de Jaime I al noble navarro Pere de Montagut<sup>2</sup> de parte de las tierras de la Vall dels Alcalans –con Alfarb a la cabeza– y Carlet, en cuyo término se localizaban, entre otras muchas, las alquerías de Benimodo, L'Alcúdia y Ressalany.

<sup>1</sup> GUINOT RODRÍGUEZ, 8 (Valencia, 1997): 79-108.

<sup>2</sup> Los dominios de los Montagut se extendían en el siglo XIII por diversos reinos hispánicos. A los señoríos de Aragón y Valencia se sumaban los de Navarra de donde eran originarios –las tierras y fortalezas de Montagut, Fresneda y Montinelos– además de Marchena, enclavada en el término de Lorca. VALLÉS BORRÀS, 1983b:34-40.

Según la costumbre hereditaria, Pere de Montagut, repartió sus posesiones entre sus hijos. Las del reino Valencia a excepción de L'Alèdua, recayeron en su hijo Peregrí, originando una rama valenciana de los Montagut que mantuvo estas posesiones iniciales –no sin aumentos y regresiones– durante los siglos XIII y XIV<sup>3</sup>. Pero sucedió que la baronía de Carlet pasó a formar parte del linaje de los Vilanova<sup>4</sup> tras el fallecimiento del último heredero barón de los Montagut. Heredadas estas posesiones, Vidal de Vilanova<sup>5</sup> decidía venderle en 1374 parte de la señoría –Carlet, Benimodo y Massalet– a la ciudad de Valencia y adquirir la baronía de Pego. Apenas un año después, en enero de 1376, Carlet fue adquirida por Gonçal de Castellví<sup>6</sup> y pocos meses después se la entregaba a su hijo, Lluís de Castellví<sup>7</sup>, con motivo de su matrimonio con Esperança Massana. De esta forma se fragmentaban las posesiones que fuesen concedidas a Pere de Montagut, quedando Carlet para la familia Castellví y la baronía de L'Alcúdia para los Montagut. Esta situación todavía se mantenía a mediados del siglo XVI.

Las relaciones entre ambos linajes nobiliarios nunca fueron muy cordiales. Las disputas afloraban frecuentemente y por diferentes motivos. Muestras de ello fueron los conflictos por la demarcación de los términos, la utilización del agua de riego o las demandas fracasadas de los Montagut para recuperar la baronía de Carlet, que conllevaron enfrentamientos entre ambas señorías. Con la finalidad de mediar en los conflictos y conseguir la paz, desde inicios del siglo XV, se intentaron en vano acercamientos mediante diversas uniones matrimoniales. Así en 1404 Damiata de Castellví casaba con Galceran-Manuel de Montagut y tras su fallecimiento volvía a casarse con Perot Pardo de la Casta<sup>8</sup>. A finales del Cuatrocientos, Pere de Montagut, señor de L'Alcúdia casaba con Anna-Isabel de Castellví, hija de los señores de Carlet y moriría sin descendencia, sucediéndole por disposición testamentaria su sobrino Joan de Montagut y Ribelles<sup>9</sup>. Del mismo modo, Elvira, hermana de Joan, casaba

<sup>3</sup> VALLÉS BORRÀS, 2002:22-24 y 33-39.

<sup>4</sup> El apellido Vilanova fue substituido por el de Montagut y Vilanova entre sus descendientes. VALLÉS BORRÀS, 2002: 44 y 51.

<sup>5</sup> Vidal de Vilanova, comandante de Montalbà, era un hombre de la confianza de los reyes de la Corona de Aragón, igual que su padre Ramón de Vilanova. Jaume II le hizo miembro de su Consejo y lo envió a la Santa Sede para negociar que los bienes de los antiguos templarios en el reino de Valencia pasaran a formar la orden de Santa María de Montesa. Vidal de Vilanova se casó con Elvira de Montagut hija del último señor de Carlet y señora de Anna. VALLÉS BORRÀS, 2002: 40-41 y 43.

<sup>6</sup> La gran carestía de grano impulsó a la ciudad de Valencia a venderle a Gonçal de Castellví, ujier de armas del rey, la señoría de Carlet con la finalidad de abastecerse. El coste de la transacción fue de unas 20.000 libras que Gonçal pagó mediante un censal de 4.000 libras que cobraba de la Ciudad y el resto en metálico VALLÉS BORRÀS, 2002:71-73.

<sup>7</sup> RAH, Colección Salazar y Castro, ms. 9/320, fol. 39 r.º.

<sup>8</sup> RAH, Colección Salazar y Castro, ms. 9/320, fol. 39 r.º.

<sup>9</sup> Joan de Montagut acometió una verdadera reforma y restauración del señorío después de las Germanías, pidiendo, por ejemplo, en 1537 que L'Alcúdia volviese a tener mercado según privilegio concedido

con Rodrigo de Castellví en 1529<sup>10</sup>, de cuyo matrimonio –como si ambos linajes se comportasen como el aceite y el agua– no nacería descendencia alguna.

A su vez, Joan de Montagut casó con Àngela de Borja y de Calatayud<sup>11</sup> con la que tuvo al menos cuatro hijos: Acaci de Montagut y Ribelles, primogénito y heredero del vínculo; Margarida<sup>12</sup>, Anna y Jerònima Ribelles. Joan de Montagut, tras el matrimonio de Acaci con Jerònima Ribot, en 1541<sup>13</sup>, les donó *post suam mortem*, la baronía de L'Alcúdia<sup>14</sup>. Desgraciadamente, Acaci<sup>15</sup>, se embarcaba en Alicante para participar en la expedición de Carlos V a Argel, el barco naufragaba y morían todos sus tripulantes. Dejaba una única descendiente; Àngela de Montagut. Debido a la minoría de edad de ésta, Àngela de Borja, abuela de la niña, se hizo cargo de la administración del señorío<sup>16</sup>. Así por ejemplo, la encontramos en 1552 firmando una concordia con sus vasallos, mediante la cual se zanjaba el intento de reversión a la Corona y se fijaban los impuestos señoriales definitivos sobre la seda<sup>17</sup>.

Por su parte, el señor de Carlet, Galceran de Castellví y Vich, casó con Luisa Manrique de Lara y Benavides, hija de Rodrigo Manrique de Lara, señor de Ibros, comendador de Yeste y Taivilla. De este matrimonio nacieron cinco hijos; Margarida, Elionor, Diego, Rodrigo y Francisco<sup>18</sup>. El 23 de julio de 1528<sup>19</sup>, Francisco de

---

a sus antepasados. Fue también el artífice de la fundación del vínculo de L'Alcúdia y Ressalany. El motivo de suspensión del anterior privilegio fueron las parcialidades existentes entre los vecinos, en cuanto que el mercado ofrecía la oportunidad de agredir a las personas pasando desapercibidas entre el tumulto. VALLÉS BORRÀS, 1983a:55-58 y 63-65.

<sup>10</sup> CATALÁ SANZ, 19 (Valencia 1993): 168.

<sup>11</sup> Se firmaron capítulos matrimoniales el 11 de octubre de 1512. VALLÉS BORRÀS, 2002:100.

<sup>12</sup> Casó con Vicent Vallterra de Blanes i de Centelles, habitante de Valencia.

<sup>13</sup> Los capítulos matrimoniales entre Acaci de Montagut y Jerònima Ribot se firmaron ante Jerònim Beltran y Sebastià Camacho a 23 de agosto de 1541. ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase anexo III.

<sup>14</sup> CATALÁ SANZ, 19 (Valencia 1993): 168. Jerònima Ribot era hija de Tomàs-Jerònim Ribot, señor de Godella y Rocafort. VALLÉS BORRÀS, 2002:102.

<sup>15</sup> Carlos V concedió a Acaci el hábito de Calatrava en 1543, motivo por el cual ocupaba el cargo de capitán en el barco en el que naufragó. Durante un tiempo se le buscó por Roma, Génova, Nápoles y el sud de Francia. Incluso se pensó que había podido ser capturado por los piratas argelinos. VALLÉS BORRÀS, 2002:102-103.

<sup>16</sup> Entre los diversos testamentos realizados a lo largo de su vida por Joan de Montagut, el último data del 19 de diciembre de 1551, dos días antes de su fallecimiento, en el que declara que no sabe si realmente su hijo Acaci ha fallecido o está cautivo, por lo que constituía en heredera a su esposa Àngela de Borja y luego a su nieta Àngela de Montagut con la condición que no casara con ningún miembro de los Carrós ni de los Pardo de la Casta con quienes mantenía enemistades. VALLÉS BORRÀS, 2002:103.

<sup>17</sup> L'Alcúdia era uno de los centros manufactureros y productores de seda más importantes de la Ribera del Júcar. ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase anexo II titulado *Trellat de la demanda ab lletres citatòries* Véanse también MARTÍ FERRANDO, 2002: 226-227; VALLÉS BORRÀS, 1985: 30-31; 2002: 136-179.

<sup>18</sup> Rodrigo de Castellví, hijo de Galceran de Castellví y Vich, hermano de Francisco de Castellví y Manrique, casó con Elvira Ribelles (o Montagut Vilanova y Ribelles), hermana del señor de L'Alcúdia.

Castellví y Manrique<sup>20</sup>, heredero del vínculo fundado por su padre, firmaba capítulos matrimoniales con Jerònima López de Mendoza, hija de Jerónimo López<sup>21</sup> y Francisca Mendoza y Silva, descendiente de los vizcondes de Chelva<sup>22</sup>. De este matrimonio nacerían cuatro hijos; Galceran-Joaquim, Jordi, Elionor y Anna. Por lo que respecta a los matrimonios de éstos en orden cronológico descendiente, Anna de Castellví casó con Gaspar-Cristòfol Pertusa; Elionor con Antoni Joan, señor de Tous<sup>23</sup>; Jordi casó doblemente con Mariana de Borja, primero y de la cual no tuvo descendencia, y con Ana Margarita de Calatayud, hermana de Lluís de Calatayud, conde del Real<sup>24</sup>. Finalmente, el primogénito y heredero del vínculo, Galceran-Joaquim de Castellví y López de Mendoza casó con Àngela de Montagut Vilanova y Ribelles, heredera de la baronía de L'Alcúdia y Ressalany. Con este matrimonio los Montagut y los Castellví esperaban unificar sus respectivos patrimonios –L'Alcúdia y Carlet– eliminando así definitivamente las asperezas y problemas del pasado.

## LA CULMINACIÓN FRUSTRADA DE UN PROCESO DE REAGRUPACIÓN DE PATRIMONIOS

### *Los capítulos matrimoniales y el enlace de Galceran y Àngela*

El día 16 de mayo de 1558 se reunían en casa de Baptiste Savall en L'Alcúdia, Francisco de Castellví, su hijo Galceran de Castellví, Àngela de Montagut y Jerònima Ribot para firmar los capítulos matrimoniales que habrían de unir a los primogénitos de Carlet y L'Alcúdia<sup>25</sup>. Según los capítulos, Àngela de Montagut se casaba con Galceran-Joaquim de Castellví y aportaba una dote que sumaba 11.250 libras<sup>26</sup>, 1.000 li-

Elionor profesó como monja de Santa Catalina de Sena en Valencia. RAH, Colección Salazar y Castro, ms. 9/320, fol. 39 v.º.

<sup>19</sup> CATALÁ SANZ, 19 (Valencia 1993): 168.

<sup>20</sup> Francisco de Castellví sirvió a Carlos V en la jornada de Argel. RAH, Colección Salazar y Castro, ms. 9/320, fol. 39 v.º.

<sup>21</sup> Jerónimo López era hermano del cardenal Juan López, arzobispo de Capua. RAH, Colección Salazar y Castro, ms. 9/320, fol. 39 v.º.

<sup>22</sup> RAH, Colección Salazar y Castro, ms. 9/320, fol. 39 v.º.

<sup>23</sup> La firma de capítulos matrimoniales se produjo en 1553. CATALÁ SANZ, 19 (Valencia 1993): 168.

<sup>24</sup> La firma de capítulos matrimoniales se produjo en 1586. CATALÁ SANZ, 19 (Valencia 1993): 168. RAH, Colección Salazar y Castro, ms. 9/320, fol. 39 v.º.

<sup>25</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. En el proceso se adjuntan una sèrie de documentos a modo de anexos que se numeran mediante cifras romanas. Los «*Capítols fets e fermats per y entre los Il·lustres don Francisco de Castellví y don Galceran de Castellví, de una, y dona Àngela de Ribelles, de altra*» se corresponden con el número I. Los notarios que dieron fe del acto fueron Lluís Valleriola y Miquel-Àngel Gomis. Véanse *Furs del Regne de València* (FRV), libro V, rúbrica I, titulada *De arres e d'esposalles*. Tratado también en VALLÉS BORRÁS, 2002: 179-180.

<sup>26</sup> Esta suma se desglosa en distintas cantidades: 4.500 libras que corresponderán después de la muerte de Jerònima Ribot, parte de la dote de ésta, conforme a los capítulos matrimoniales que firmó en 1541 con

bras en bienes parafernales<sup>27</sup> y la anexión de la baronía de L'Alcúdia y Ressalany. El valor global de la dote dispuesta era mayor de 152.250 libras<sup>28</sup>. Ambas partes eran conscientes de que se trataba de una suma elevada para una dote, pero se constituía de este modo porque los censales cargados sobre la baronía de L'Alcúdia se elevaban a la mitad de la dote. A esto se habría de sumar que Galceran debería sustentar los cargos del matrimonio sin contraprestación alguna hasta la defunción de Àngela de Borja y Jerònima Ribot, abuela y madre de Àngela de Montagut respectivamente.

El *escreix*, no obstante, se cifraba sólo en 10.000 libras, las cuales Galceran y Francisco de Castellví se comprometían a devolver en caso que fuese necesario por justicia, respondiendo con los bienes de la baronía de Carlet mediante el cargamento de censales a razón de un sueldo por libra y con un máximo de 10.000 sueldos anuales.

Francisco de Castellví se obligaba a entregar a Galceran, con la finalidad de que pudiera sustentar mejor las cargas del matrimonio, la baronía de Carlet. A cambio, Galceran forzosamente debía destinar los ingresos del arrendamiento para pagar anualmente las cargas ordinarias, satisfacer la pensión vitalicia de Francisco de Castellví<sup>29</sup> y el resto al mantenimiento de su persona y familia. No obstante, Francisco se reservaba la jurisdicción civil y criminal, *mer e mixt imperi, les penes, colonies e altres emoluments tocants a la jurisdicció*; el castillo de la vila de Carlet, siempre y cuando Francisco estuviese presente en Carlet; la mitad de la servidumbre de los vasallos y una de las dos viñas de la reserva señorial<sup>30</sup>. A su hijo le dejaba la jurisdicción civil suficiente para obligar a los vasallos a pagarle, la otra mitad de la servidumbre de éstos y la casa *vulgarment dita de l'alberg de morisch*. De disfrute común sería la dehesa de la baronía. Finalmente, se estipulaba la exigencia de formalizar el matrimonio por la Iglesia en el plazo de ocho días, bajo pena de 10.000 ducados<sup>31</sup>.

---

Acaci de Montagut; 2.250 libras pagaderas después de la muerte de Àngela de Borja por el *creix* y 4.500 libras más por el *creix* de Jerònima Ribot, también pagaderas *post mortem*.

<sup>27</sup> Los capítulos matrimoniales hablan de 20.000 sueldos en concepto de ropa, joyas y otros enseres. Regulado por FRV. V-IV-4 y FRV. V-III-8.

<sup>28</sup> Es decir, 11.250 libras de dote; 1000 libras en bienes parafernales; 4.200 libras por la casa-castillo de los señores; una renta anual de 40.000 sueldos procedente de L'Alcúdia, que en caso de enajenación se deben contabilizar a *dobte marc* convirtiéndose en 80.000 libras; 14.000 sueldos anuales del Ressalany, que según el mismo cómputo se convierten en 28.000 libras; 7.056 libras por los vasallos de L'Alcúdia y 3.056 libras por el Ressalany (44 libras y 16 sueldos por casa de vasallo) según estimación común en el reino de Valencia, entre otros. ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.<sup>a</sup> parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase anexo II titulado *Trellat de la demanda ab lletres citatòries*.

<sup>29</sup> Se había acordado que durante los primeros cuatro años la pensión de Francisco de Castellví, su padre, sería de 9.000 sueldos, pagaderos en cuatro pagas iguales de cada tres meses. Pasado este tiempo la pensión se elevaría a 12.000 sueldos.

<sup>30</sup> Una en el camino de Valencia o *camí de la Devesa de les Parets*, la otra en uno de los cuatro campos de la huerta que son de dominio directo del señor.

<sup>31</sup> Aunque el matrimonio se regía por el derecho canónico, este asunto estaba regulado por FRV. IV-XXIV-1, del mismo modo que la celebración del matrimonio exigía la emancipación de los cónyuges de sus padres. FRV. IV-VI-2 y FRV. VI-II-5 y 6.

Transcurridos ocho meses, Àngela de Montagut se casaba eclesiásticamente con Galceran de Castellví el 22 de enero de 1559 en el templo de La Asunción de Carlet<sup>32</sup>. Àngela era una joven de quince años y su marido, en cambio, contaba los días para cumplir los diecinueve<sup>33</sup>. A finales de agosto de 1559 nacería Maria de Castellví, su unigénita<sup>34</sup>.

### *La implicación de Galceran de Castellví en las parcialidades de Alginet*

El cuadro de conflictividad que ofrecía la Ribera del Júcar a mediados del Quinientos era similar al del resto del Reino, donde se daba cita el bandolerismo en sus diversas vertientes. A los bandos de Alzira y de su contribución<sup>35</sup>, se añadían las tradicionales reyertas nobiliarias o las desavenencias entre las oligarquías de los señoríos que habitualmente se saldaban en la confrontación de las partes. Además, todas estas variantes de violencia social frecuentemente se anudaban originando fenómenos extremadamente complejos, fruto de las relaciones establecidas entre las oligarquías y los propietarios de señoríos. Estas circunstancias indujeron la articulación de una violencia y una solidaridad que a menudo sobrepasaba incluso los niveles comarcales<sup>36</sup>.

En este marco se circunscriben y entienden las asiduas incursiones de Galceran de Castellví sobre la baronía de Alginet, motivo por el cual fue denunciado y buscado por la justicia valenciana desde mediados de enero de 1558<sup>37</sup>. Las desavenencias de sus oligarquías –los Espert y los Torrella<sup>38</sup>– se manifestaban frecuente-

<sup>32</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase declaración de mosén Andreu Miquel sobre el documento presentado por Àngela el 29 de enero de 1568. FRV. IV-XXIV-1.

<sup>33</sup> Galceran de Castellví nació en febrero de 1540, ARV. Real Audiencia. *Procesos*, 2.ª parte, letra F, n.º 377, s.f. Àngela de Montagut nació seguramente en el mes de mayo de 1543. ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase el anexo I, correspondiente con los capítulos matrimoniales. Véase también el ítem 10 del documento presentado por Sebastià Xulbí, procurador de Galceran, a 11 de mayo de 1569.

<sup>34</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase ítem 20 del documento presentado por Àngela de Montagut el 14 de junio de 1569. Véanse también las declaraciones de los testimonios sobre este mismo ítem. La mayoría de los testimonios se encontraban presentes en Carlet cuando Àngela tuvo a su hija. Estas declaraciones se tomaron en agosto de 1569. Resulta significativo que a principios de mes los testimonios utilizan expresiones en futuro, mientras que a finales de mes usan un pasado próximo. Por ello, todo induce a pensar que desde la firma de los capítulos matrimoniales en mayo de 1558 hasta el matrimonio eclesiástico en enero de 1559, la pareja pudo convivir y mantener relaciones carnales.

<sup>35</sup> GARÉS TIMOR, 7/23 (Logroño, 2011): 1-32.

<sup>36</sup> GARÉS TIMOR, 2011: 107-110.

<sup>37</sup> ARV. *Real Cancillería*, 1325, fols. 309 v.º-310 v.º. El documento está datado a 13 de enero de 1558.

<sup>38</sup> Los Torrella y los Espert eran dos familias destacadas de Alginet. *Per quant bajam entès que estos dies propassats se haurien seguit entre los vebins y habitadors del loch de Alginet alguns casos y diferències, ço és, que Antoni Spert del dit loch, precehint certes diferències, pegà una punyalada a Pere Torrella del dit loch, en lo costat, davall la espalla, estant aquell recolsat sobre lo pont del castell. E axí mateix, que Hierony*

mente mediante enfrentamientos armados en los que el joven señor de Carlet tomaba partido acompañado por sus vasallos moriscos y otros partidarios de Alginet. De este modo se explica que sus secuaces, obedeciendo órdenes expresas de éste, abordaran a Bertomeu Espert con ballestas y pasadoras envenenadas en el Camino Real entre L'Alcúdia y Alginet<sup>39</sup>. No satisfecho, esa misma noche y con unos cincuenta hombres armados, Galceran irrumpió en Alginet y asaltó la casa del dicho Espert, hiriendo a un hermano de éste y matando o lesionando de muerte en un muslo a Bertomeu García, labrador. Cuando el justicia de Alginet le salió al paso, Galceran y sus acompañantes le respondieron con disparos de arcabuz<sup>40</sup>.

Desde entonces, en la baronía de Carlet se sucedieron las comisiones citatorias procedentes de la justicia valenciana en busca de Galceran y sus partidarios<sup>41</sup>. Ante la persistente incomparecencia la Gobernación hubo de juzgarlos en ausencia<sup>42</sup>. El 21 de agosto de 1560 se publicaba la primera de las sentencias condenatorias en pena de muerte natural. A Galceran de Castellví se le condenaba a decapitación y a los demás a la horca. La pena pecuniaria ascendía a cuatrocientos maravedís, además de las costas de la causa<sup>43</sup>. Desde entonces sobre Galceran de Castellví y sus lacayos pendería una orden de búsqueda y captura. Recelando la ejecución de la sentencia, éste se vio forzado a abandonar la baronía y a su familia, esconderse de la justicia e ir divagando de un lugar a otro sin una residencia permanente<sup>44</sup>.

---

*Torrella, laurador del dit loch, venint Bertomeu Espert del camp sense armes algunes, sobre pau y treva, li ixqué en camí públich e li pegà dos o tres coltellades. Y ara últimament, lo dit Bertomeu Spert, sentint que passava per junt de sa casa lo dit Hierony Torrella, ixqué de aquella e coltellejà aquell.*

ARV. *Real Cancillería* 1328, fols. 244 v.<sup>o</sup>-245 r.<sup>o</sup>. Véase también el documento de firma de *paus y treves* entre los hermanos Torrella y los también hermanos Melcior, Lluís, Rafael i Baltassar Gonçalves, de Alginet. APPV. *Protocolo de Joan-Josep Portell*, n.<sup>o</sup> 24571, fol. 1 r.<sup>o</sup>. El documento data del 26 de diciembre de 1562.

<sup>39</sup> El mero hecho de ser visto llevar un arma intoxicada o envenenada era síntoma de que se iba a perpetrar un homicidio, con lo que se incurría en pena de muerte natural. Así lo deja ver, por ejemplo, la *Crida de las armes* publicada a 26 de noviembre de 1550. ARV. *Real Cancillería*, 1322, fols. 158 r.<sup>o</sup>-159 r.<sup>o</sup>. Sobre lo mismo insistía la *Crida de les armes* publicada el 6 de marzo de 1559. ARV. *Real Cancillería*, 1326, fols. 59 r.<sup>o</sup>-84 r.<sup>o</sup>.

<sup>40</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.<sup>a</sup> parte, letra A, n.<sup>o</sup> 130 s. f. Declaración de mosén Andreu Miquel sobre el ítem 24 del documento presentado por Àngela de Montagut el 4 de julio de 1569.

<sup>41</sup> ARV. *Real Cancillería*, 1325, fol. 309 v.<sup>o</sup>; ARV. *Real Cancillería* 1326, fol. 45 r.<sup>o</sup>-45 v.<sup>o</sup>. El envío a Carlet de una comisión para apresar a Galceran se repetía el primero de abril del año siguiente. ARV. *Real Cancillería* 1326, fol. 45 r.<sup>o</sup>-45 v.<sup>o</sup>. De nuevo el 23 de agosto de 1559 llegaba una comisión a Carlet en busca de don Galceran de Castellví, Cristòfol Folqués, Abraham Miçat, Homaymat Cachut, Cahit Comanda, Alí Morrut y Beltran de Castanya. ARV. *Real Cancillería* 1326, fols. 138 v.<sup>o</sup>-139 r.<sup>o</sup>.

<sup>42</sup> La denuncia se presentaba en la corte del Gobernador el 11 de enero de 1558, empezándose el juicio el 29 de abril de 1559 y finalizando el 21 de agosto del mismo año. ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.<sup>a</sup> parte, letra A, n.<sup>o</sup> 130 s. f. Véase el apéndice titulado *Trellat de diversos actes* de este proceso.

<sup>43</sup> ARV. *Sentencias*, Caja 476, n.<sup>o</sup> 2713. ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.<sup>a</sup> parte, letra A, n.<sup>o</sup> 130 s. f. Véase el apéndice titulado *Trellat de diversos actes*.

<sup>44</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.<sup>a</sup> parte, letra A, n.<sup>o</sup> 130 s. f.



A mediados de septiembre de 1560, apenas unos veinte días después de la publicación de la primera sentencia, el duque de Segorbe, virrey del Reino, tuvo noticia que Galceran de Castellví estaba en Carlet y organizó un importante preparativo de varios centenares de hombres que obedecían a una estrategia militar estudiada y premeditada que tenía la finalidad de capturar a los condenados<sup>45</sup>. Todo fue en balde.

Pese a los esfuerzos realizados, Galceran y sus acompañantes continuarían sin ser capturados y, lo que era más grave, perseverarían en sus delitos y asesinatos. El 19 de diciembre de 1560, el notario Francisco Vives los denunciaba ante la Real Audiencia<sup>46</sup>, que dictaría una nueva sentencia en ausencia el 22 de marzo de 1561<sup>47</sup>. Esta vez, la causa era *la mort perpetrada en la persona de don Miquel Costa*. Unos meses después, contrastada su manifiesta contumacia, era declarado enemigo de Su Majestad mediante crida del 5 de diciembre de 1561. Pero lejos de frenar sus tropelías, la justicia del Reino continuaba buscándolo e imputándole otros delitos, además de los contenidos en las dos sentencias en ausencia<sup>48</sup>. La situación requería de una rápida y firme actuación. El joven Galceran continuaba en libertad protagonizando actos de violencia y Francisco de Castellví, su padre, entorpecía el trabajo de los oficiales reales a su llegada a Carlet. A esto debemos añadir las diferencias que Francisco mantenía con su hijo por su comportamiento<sup>49</sup>.

Por todo ello, el virrey duque de Segorbe, ordenaba la confiscación de la baronía de Carlet y encomendaba a su arrendatario de frutos y emolumentos, Gaspar Artés, administrarla para el regio patrimonio junto con la también decomisada baronía de L'Alcúdia<sup>50</sup>. La incautación de la baronía de Carlet duraría hasta mediados de diciembre de 1563<sup>51</sup>, momento en el que se la devolvía a

<sup>45</sup> El 14 de diciembre de 1560 se fecha una orden del virrey a micer Gaspar Roca para que apresara a Galceran de Castellví, en la que el mismo duque de Segorbe le daba todas las instrucciones. ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f; ARV. *Real Cancillería* 1327, fols. 61 r.º-63 r.º.

<sup>46</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase el apéndice titulado, *Trellat de diversos actes*, en su interior se encuentra la citada denuncia.

<sup>47</sup> ARV. *Sentencias*, Caja 278, n.º 557. En este caso se dictaminaba de nuevo pena de muerte natural para Galceran y sus cómplices, además del pago de 400 maravedís y las costas de la causa. Con motivo de esta denuncia se envía el 2 de enero de 1561 una nueva comisión de busca y captura a Carlet. ARV. *Real Cancillería* 1327, fols. 101 v.º-102 v.º.

<sup>48</sup> ARV. *Real Cancillería* 1327, fols. 212 r.º-214 v.º.

<sup>49</sup> *Ibidem*, fol. 229 r.º. El documento está datado a 4 de enero de 1562.

<sup>50</sup> *Ibidem*, fol. 219 r.º-220 r.º. Los documentos están datados del 10 al 12 de diciembre de 1561. La baronía de L'Alcúdia le sería devuelta a Àngela de Borja, abuela paterna de Àngela de Montagut, tras un pleito iniciado en la Real Audiencia de Valencia en 1562 y cuya signatura era ARV. *Real Audiencia*. *Procesos* 2.º parte, letra A, n.º 53, y que a día de hoy se encuentra desaparecido. La notificación de la devolución se encuentra en ARV. *Real Cancillería*, 776, fol. 199 r.º-199 v.º. El documento está datado a 24 de abril de 1563.

<sup>51</sup> A la notificación a Francisco de Castellví de que se le devolvía la baronía de Carlet, le acompaña la crida que se pregonó en el Reino. ARV. *Real Cancillería*, 777, fols. 115 r.º-116 v.º. Los documentos están datados a 17 de diciembre de 1563

Francisco de Castellví. Unos meses después y tras costosas gestiones<sup>52</sup>, Felipe II, condonaba las penas de muerte de Galceran de Castellví a cambio de sus servicios a la Monarquía y destierro *sine die* en la fortaleza de La Goleta, en Túnez y un año después a la isla de Malta<sup>53</sup>.

*La violencia en el seno familiar: Amenazas, carencias y sevicias*

El mismo temperamento agresivo que observamos mostrar al joven señor de Carlet hacia el exterior en defensa de sus intereses lo revertiría frecuentemente sobre su familia más inmediata, especialmente sobre su esposa. Lo cierto es que el matrimonio no lo tuvo nada fácil desde el principio porque la baronía de Carlet estaba bastante endeudada<sup>54</sup>. Respondía cada año a más de 2.500 libras en cargos y censales, con lo que Galceran disponía a lo sumo de 8.000 o 10.000 sueldos anuales. Conocedora de los apuros económicos de su yerno, fue Jerònima Ribot quien se hizo cargo de afrontar las necesidades básicas del joven matrimonio hasta su fallecimiento en septiembre de 1559. En esos momentos Galceran despidió a la mayoría de los criados, dejando sólo a la cocinera y una criada. Se iniciaba así un intervalo de aproximadamente un año –anterior a la publicación de la primera sentencia de muerte contra el joven señor de Carlet– en el que ni su esposo ni Francisco de Castellví, su suegro, se hicieron cargo de las necesidades de Àngela, por lo que hubo de recurrir al empeño de sus ropas, al trabajo con sus propias manos, a tomar fiado de la tienda y a la caridad de algunos vasallos para poder subsistir y alimentarse.

De esta manera lo atestiguaban muchas personas afirmando que *no li feya sos ops*, siendo esto de voz común en Carlet, L'Alcúdia, Alzira o Valencia<sup>55</sup>. La situación precaria y de desatención en la que quedó Àngela después de la muerte de su madre queda de manifiesto en la situación que describen sus más allegados<sup>56</sup>. Durante los

<sup>52</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f.

<sup>53</sup> ARV. *Real Cancillería* 253, fol. 100 r.º. ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase anexo VI, titulado *Trellat de diversos actes*, en su interior se encuentra la condonación de las penas de muerte, dado en Cuenca a 1 de mayo de 1564. Del mismo modo, le sigue la *lletra* del alcaide y capitán general de La Goleta, don Alonso de la Cueva de Benavides, que certificaba que Galceran de Castellví llegaba a esta plaza el 19 de abril de 1565.

<sup>54</sup> El endeudamiento de Carlet queda patente en el pleito entre Galceran y Francisco de Castellví sobre el pago de unas cantidades atrasadas de los censales previo casamiento con Àngela. También se anotan algunos de los cargos de Carlet. ARV. Real Audiencia. *Procesos*, 2.ª parte, letra F, n.º 377. ARV. Real Audiencia. *Procesos* 1.ª parte, letra A, n.º 130, s. f. Véase el ítem 3 del documento presentado por Àngela de Montagut a 4 de julio de 1569.

<sup>55</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase declaración de testimonios.

<sup>56</sup> *Ibidem*. Véanse las declaraciones de Lluís Sánchez, párroco de L'Alcúdia; Àngela de les Ames, Beatriu Tahuenga, Jerònima Torres, viuda de Serafí Ribelles o Àngela March que relatan casos concretos en los que no tenía nada para comer, iba mal vestida o pedía prestado a sus vasallos para poder alimentarse.

dos años y escasos meses que duró el matrimonio<sup>57</sup>, Galceran nunca se ocupó de alimentar ni se hizo cargo de las necesidades de Àngela y apenas de María de Castellví, faltando así a sus deberes de sustento de las cargas del matrimonio.

No obstante, las sevicias de Galceran hacia su esposa no se limitaban sólo a esto. Como decíamos, el mismo temperamento agresivo lo revertía frecuentemente sobre su familia más inmediata<sup>58</sup> de modo que solían ser frecuentes los maltratos y vejaciones a los que Galceran sometía a su mujer. Era de dominio público en Carlet, L'Alcúdia, Alzira o en Valencia. Así lo declaraban también muchos de los testigos, como el mercader Cosme Masso, el guarda del virrey, Pedro Salazar; el jurista Miquel-Jerònim Valero<sup>59</sup>, Miquel Pareja, Nofre Vilavella, baile de L'Alcúdia; Lluís Sánchez, párroco de L'Alcúdia, y el presbítero Pere Liguerrí, entre otros. Algunos de ellos afirmaban haber observado codazos, amenazas, insultos, empujones escaleras abajo, conversaciones entre ambos *ab una ballesta parada* o con un puñal en mano<sup>60</sup>.

Las perspectivas de futuro en Carlet se estaban volviendo turbias para Àngela, por lo que buscó la manera de forzar una salida. La ocasión y el pretexto se presentaron cuando la anciana señora de L'Alcúdia enfermó a mediados de otoño de 1560 y la joven hubo de partir. No volvería nunca. Sin duda, debió ser una decisión bastante difícil y traumática, porque esto implicaba dejar en Carlet a su hija María que contaba apenas dos años.

Una vez instalada en Valencia junto con su tía Anna y su abuela, Àngela se hizo visitar por algunos juristas con quienes consultó lo sucedido y denunció los maltratos padecidos. Éstos le aseguraron que no tenía obligación de volver a Carlet, junto a su esposo, e incluso la obligaron a apartarse de él. Por provisión del virrey, el duque de Segorbe, Àngela de Montagut se internaba en el monasterio de La Encarnación de Valencia<sup>61</sup> a principios de noviembre de 1560, donde permanecería hasta el fallecimiento de su abuela Àngela<sup>62</sup>.

En cuanto le notificaron a Galceran que Àngela no volvería a Carlet, montó en cólera e intentó vengarse de las causantes de su agravio y engaño. Las reacciones no se hicieron esperar. Armó una cuadrilla que partió hacia Valencia, donde pro-

<sup>57</sup> *Ibidem*. Àngela cohabitó con Galceran desde poco después de la firma de los capítulos matrimoniales en mayo de 1558 hasta noviembre de 1560.

<sup>58</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Los testimonios aportados al juicio afirman que Galceran es una persona fácilmente irascible y de conducta violenta.

<sup>59</sup> Este personaje está implicado en las parcialidades del realengo alcireño junto con su hermano, Francesc-Joan Valero, máximo dirigente de la parcialidad. Los Valero aglutinaban al resto o a la mayoría de familias de su bando. GARÉS TIMOR, 7/23 (Logroño, 2011): 1-32. GARÉS TIMOR, 2011: 139-140 y 162-173.

<sup>60</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f.

<sup>61</sup> Se encuentra situado en la calle Balmes n.º 41 de Valencia. Este convento de las Carmelitas calzadas fundado en 1502. ORELLANA MONCHOLÍ (1923), I: 567-569.

<sup>62</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f.

tagonizaron un intento frustrado de asalto del convento donde se encontraba su esposa, con la intención de asesinarla<sup>63</sup>. Fue entonces cuando la superiora, sor Jerònima Peris, hizo llamar al justicia criminal de Valencia, Antoni Belluga, quien se encargaría de notificárselo al virrey. Desde aquel momento, el duque de Segorbe ordenó que se incluyeran los alrededores del inmueble de La Encarnación en la ronda nocturna de la guardia virreinal<sup>64</sup>.

Con el duque de Segorbe siguiéndole los pasos, Galceran decidió amenazar de muerte a Anna de Ribelles y Àngela de Borja, por haber planificado la argucia que había sacado a su esposa de Carlet. El pavor de ambas mujeres fue tal que primero decidieron no salir de casa y posteriormente se refugiaron en casa de Vicent Vallterra<sup>65</sup>, con quien Galceran tenía firmada una *pau y treva*<sup>66</sup>. Esta situación perduró hasta que el joven señor de Carlet aseguró por escrito que no damnificaría a Àngela de Borja ni a su hija, Anna de Ribelles. Para convencerlo tuvieron que mediar importantes miembros de la nobleza valenciana; entre ellos el conde de Concentaina, Francisco de Castellví, su padre; Miquel de Vich, canónigo de la Seo; Lluís de Vich<sup>67</sup> y Francesc de Boïl, señor de Aldaya y hermano del señor de Bétera<sup>68</sup>.

Unos meses después, Àngela de Montagut –tras todos los problemas ocasionados– presentó la petición de divorcio ante la Corte Eclesiástica del arzobispado de Valencia, al mismo tiempo que elevaba una demanda ante la Real Audiencia para que la constitución dotal realizada en 1558 se declarase ilegal y nula<sup>69</sup> o en su defecto fuese moderada a 10.000 libras, conservando y reteniendo para sí sus posesiones de L'Alcúdia y Ressalany. Los tribunales de justicia, proveían a su favor a principios de 1565, pero no se publicaba sentencia<sup>70</sup>.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> Se trata de Vicent Vallterra de Blanes y de Centelles, señor de Torres-Torres, Vilanova, Algimia, Alfara, Castellmontant, Font de la Reina, Montanejos, Alquería, Arañuel y Canet. Se casó con Margarida Ribelles de Borja y Llançol. Por tanto, la esposa de Vicent Vallterra era tía paterna de Àngela de Montagut.

<sup>66</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f.

<sup>67</sup> Señor de Llaurí y camarero mayor de Carlos V. Estaba casado con Mencía Manrique de Lara, familiar de Jerònima Manrique de Lara, primera esposa de Francisco de Castellví, señor de Carlet, con quienes los Vich también guardaban parentesco cercano.

<sup>68</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f.

<sup>69</sup> La constitución de dote tenía varias deficiencias, por tanto, se debía declarar nula o en su defecto moderar a diez mil o doce mil libras, cantidad suficiente para la cualidad de un barón como Galceran.

<sup>70</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véase anexo II titulado *Trellat de la demanda ab lletres citatòries*. Está datado a 23 de julio de 1563. El proceso en cuestión corresponde a la signatura ARV. Real Audiencia. *Procesos*, 1.º parte, letra A, n.º 79. ARV. Real Cancillería, 776, fol. 287 r.º-287 v.º. El documento data del día 23 de julio de 1563. Véase también la signatura ARV. *Real Cancillería*, 181, fols. 144 r.º-145 r.º, correspondiente a la sentencia a favor de Àngela sobre la posesión de L'Alcúdia y Ressalany.

### *El intento de homicidio de Àngela de Montagut con motivo de la publicación de sentencias*

Tras la muerte de la anciana Àngela de Borja y sabiendo que Galceran de Castellví estaba en el exilio, la joven señora de L'Alcúdia se hizo cargo de sus legítimas posesiones<sup>71</sup>. De esta forma abandonaba La Encarnación a mediados de abril de 1568 para instalarse en su palacio de Valencia, propiedad de los Montagut<sup>72</sup>.

Decididamente Àngela estaba dispuesta ahora a recuperar aquello que le pertenecía; en ello pondría todo su empeño en los siguientes años a pesar de las dificultades, arbitrariedades y amenazas a las que hubo de hacer frente<sup>73</sup>. En enero de 1568, pedía una sentencia en firme, la restitución de la dote y la custodia de Maria de Castellví, con la que no había tenido trato desde los dos años. Desde entonces, y especialmente desde la marcha de Galceran a La Goleta, Maria había vivido y había sido alimentada y educada por su suegro, Francisco de Castellví, en ausencia de sus padres. Lo cierto era que a mediados de 1569, Maria de Castellví contaba ya con 9 o 10 años; era el momento idóneo para iniciar los trámites para buscarle un pretendiente. Tanto es así que, durante el trascurso del proceso se hace cada vez más evidente la pugna entre los Castellví y Àngela de Montagut por retener o adquirir la custodia de la niña.

Presentadas todas las alegaciones por las partes, a mediados de marzo de 1570 concluía la fase procesal dejándola lista para sentencia, pero la intención de los tribunales era, una vez más, aplazar *sine die* el veredicto. Prevenida, la joven señora de L'Alcúdia decidió elevar, en noviembre de 1570, las causas ante el Consejo de Aragón para que se le dictasen las sentencias que la Real Audiencia le negaba<sup>74</sup>. En las primeras páginas se dirigía a Felipe II indicándole las injusticias cometidas en el tribunal valenciano, seguido de un detallado informe del pleito. La batalla

<sup>71</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130 s. f. Véanse anexos IV y V titulados *Posessió de L'Alcúdia* y *Pocessió del lloch de Rasalany pressa per part de la noble senyora dona Àngela de Ribelles y de Castellví* datados a 20 de noviembre de 1561 y 10 de julio de 1566 respectivamente, en los que los procuradores de Àngela tomaron posesión de sus propiedades en su nombre.

<sup>72</sup> El palacio de los señores de L'Alcúdia en Valencia se encontraba en la parroquia de *Sant Esteve* en la calle *de la senyora de La Alcúdia* enfrente de la plaza homónima. Esta calle corresponde en la actualidad a la calle Trinitarios y la plaza en cuestión se denomina plaza de Santa Margarita. Según Orellana, la el inmueble, hoy desaparecido, se encontraba en la manzana 151. ORELLANA MONCHOLÍ (1923), I: 37-39; II: 252. Cfr. con el *Plano geometrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid*, Francisco Ferrer. Valencia, 1831; o con *Plano de la Ciudad de Valencia*, Joaquín Ferrer. Valencia 1869. Sin embargo, PÉREZ DE LOS COBOS GIRONÉS (2008): 238-239, lo sitúa en el edificio del lado cuyo jardín daba a la plaza de Roger de Pallás.

<sup>73</sup> ARV. Real Audiencia, *Procesos*, 1.ª parte, letra A, n.º 130, s. f. Este último pleito que no finalizaría hasta 1572 por provisión del Consejo de Aragón, debido a las enormes influencias de Galceran en la Real Audiencia. Especialmente mediante el abogado fiscal Martí Pons, tío abuelo suyo y de otros familiares y amistades que tenía en la Real Audiencia. Véase ARV. *Procesos de Madrid*, letra A, n.º 88, s. f.

<sup>74</sup> ARV. *Procesos de Madrid*, letra A, n.º 88. Véase también, ARV. *Real Cancillería*, 184, fols. 221 r.º- 222 v.º.

judicial había terminado a principios de diciembre de 1572, cuando Felipe II presionaba para que se dictara sentencia a Àngela de Montagut<sup>75</sup>.

Alertado por ello, Galceran decidió fugarse de la isla de Malta, volver a Carlet aunque ello comportase incurrir de nuevo en las penas de muerte que le habían sido conmutadas por el exilio. Decididamente, aquello que no le habían conferido los tribunales de justicia se lo concedería el ajuste privado de cuentas.

Habiendo obtenido la señora de L'Alcúdia sentencia favorable del Consejo de Aragón sobre los pleitos que tenía contra su marido<sup>76</sup>, en el atardecer del 29 de abril de 1573, *poch après eo ans de tocases les horacions de la Avemaria, trobant-se junt al monestir de Predicadors<sup>77</sup> dona Àngela de Ribelles, de qui's diu ésser lo loch de La Alcúdia, muller de don Galcerà de Castellví, li ixqué al encontre hun home a cavall y proditoria e alevosament li desparà hun arcabús y ferí greument, travessant-li lo cos ab pilotes y perdigons. Y après de haver comés e perpetrat lo dit delicte se n'ixqué per lo portal de la Trinitat<sup>78</sup>.*

El marqués de Mondéjar comisionaba al alguacil, Francisco Reiner, para que se dirigiese a la baronía de Carlet y decomisara la baronía de Carlet, debido a las lógicas sospechas sobre la implicación Galceran en el delito<sup>79</sup>. Escasas jornadas después, el 8 de mayo, el virrey publicaba una *cria* para detener al criminal mientras se continuaba el proceso<sup>80</sup>. Pero una vez más, sus influencias lo sacaron del apuro. A la altura de 1575 Galceran no había podido ser culpabilizado de la agresión sufrida por su mujer<sup>81</sup>. Inmediatamente después de dictarse sentencia a su favor, cesarían las comisiones de busca y captura en ejecución de las penas de muerte por su huida de la isla de Malta.

### *La conflictividad generada a raíz del matrimonio de Maria de Castellví con el hijo del Almirante de Aragón*

Una vez la justicia le otorgó la custodia de Maria de Castellví a su madre, Àngela de Montagut, ésta la llevó a vivir con ella a su palacio de Valencia donde le proporcionó la educación pertinente a las doncellas de su edad<sup>82</sup>. De este modo con-

<sup>75</sup> ARV. Real Cancillería, 185, fol. 181 r.º y v.º.

<sup>76</sup> ARV. Sentencias, caja 12, n.º 1439.

<sup>77</sup> El monasterio de Predicadores o de Santo Domingo, se encuentra situado en la actual plaza de Teuán de la ciudad de Valencia. ORELLANA MONCHOLÍ (1923), vol. II: 441; vol. I: 522-538.

<sup>78</sup> ARV. *Real Cancillería* 1334, fol. 295 r.º-295 v.º. Véase también, ARV. Real Audiencia, *Procesos Criminales*, 2.ª parte, n.º 284.

<sup>79</sup> ARV. *Real Cancillería* 1334, full 291 v.º-292 r.º. La agresión a Àngela ha sido tratada por diversos autores. BELCHÍ NAVARRO (2000): 305-306; VALLÉS BORRÁS (2002): 194-195.

<sup>80</sup> Real Audiencia, *Procesos Criminales*, 2.ª parte, n.º 284.

<sup>81</sup> BV. *Fondo Nicolau Primitiu*, Manuscrits, 305-39.

<sup>82</sup> La educación de las doncellas en aquella época se basaba en *saber sonar y cantar ab un manacort*, *símbol o arpa*; saber coser, hilar y bordar y otros ejercicios semejantes; saber ser *dona de govern*, esto es,

certó en 1579<sup>83</sup> el matrimonio de su hija aconsejada por el que fuera procurador de su abuela, mosén Joan Terés. Galceran de Castellví era contrario a dicho matrimonio, por lo que mandó asesinar al presbítero. Este homicidio o intento de homicidio causó gran conmoción en la ciudad de Valencia, porque algunas crónicas y dietarios se hacen eco<sup>84</sup>.

*Digous, a 27 de mars, pegaren una alcabusada a mosén Terés, benifesiad en la Seu, a les sis ores de la matinada, exint de casa de la senyora de l'Alcúdia, que li era factor, qu'estava al care[r] de Sent Salvado[r]. Y après que li ageren tirad, veren que no caya, li pegaren de punyalades, y morí tantost. Y el ome se n'anà rastrad a la plasa de don Roger, y estava un ome en un cavall, y puchà a les anque[s], y se n'anaren. Y feren moltes diligències per saber qui era, y no u pogeren saber; sinó que s'presomien que u avia fet fer don Galserà de Castellví, senyor de Carlet, marit de la senyora de l'Alcúdia, perquè estaven mals los dos, y estava el capellà contra sa voluntat], a 27 de març] any 1579<sup>85</sup>.*

El móvil del crimen quedaba muy claro. Significativa en ese sentido es la siguiente noticia:

*Après el dichous, a 3 de abril (sic.), casà don Lloys de Cardona, [hijo del marqués de Guadalest y Almirante de Aragón] en [Maria de Castellví] la filla de la senyora de l'Alcúdia contra voluntad de son pare, don Galserà de Castellví, a 3 de abril (sic.) dit any 1579<sup>86</sup>.*

Con motivo de este asesinato y de los numerosos delitos que había cometido Galceran de Castellví, se publicaban el día 2 de abril dos *crides* en las que se ofrecían 2.000 libras y perdonar delitos de sangre –salvo la muerte de Joan Cabanyelles, hijo del señor de Alginet, y los delitos de lesa majestad en primero y segundo grado– por su captura, acorralamiento o asedio con la finalidad de que pudiese ser apresado<sup>87</sup>. Además, Carlet sería nuevamente secuestrada por el alguacil Diego Lozano en nombre del virrey, el duque de Nájera<sup>88</sup>. Dos jornadas después volvía

---

administrar su casa, atender a sus hijos, familia y vasallos, llevar la despensa de la casa, ordenar los ejercicios de cocina y a sus criadas, entre otros; saber bailar *per poder mostrar-se a sales y saraus que s'fan a València*, según costumbre; recibir la educación pertinente para casarse. ARV. Real Audiencia. Procesos 1.ª parte, letra A, n.º 130, s. f. Véase testimonio de Josep-Alonso del Milà, señor de Massalavés, sobre el ítem 19 del documento presentado por Àngela de Montagut a 14 de junio de 1569.

<sup>83</sup> CATALÁ SANZ, 19 (Valencia 1993): 168.

<sup>84</sup> Gaspar Juan Escolano también se hacía eco. El cronista habla del día 26 de marzo. Véase COSTA SANZ, (1982): 46.

<sup>85</sup> Miquel Jeroni Llopis, ciudadano de Valencia, también hacía referencia a los hechos. MARTÍ MESTRE 21 (Denia, 1995): 32.

<sup>86</sup> Se casaron en la parroquia de *Sant Esteve*. Estos acontecimientos podrían guardar alguna relación con el asesinato del Almirante de Aragón, Cristófol de Cardona a manos de don Pere de Castellví, hijo bastardo de Galceran de Castellví y Jerònim Monsoliu, señor d'Estivella y Beselga. BUV. Ms 818 (30). GRAU-LLERA SANZ (1995): 481-490.

<sup>87</sup> ARV. *Real Cancillería* 1338, fols. 68 v.º-71v.º

<sup>88</sup> *Ibidem*, fols. 72 v.º-74 r.º.

a publicarse una *crida*, semejante a las anteriores, con la que se prohibía nuevamente cualquier ayuda al señor de Carlet<sup>89</sup>.

Una vez más Galceran de Castellví no sería atrapado por la justicia. Parece que esta vez huyó al reino de Aragón, falleciendo en Mequinenza el 26 de abril de 1580. Pere de Castellví, su hijo bastardo, depositó su cuerpo en la parroquia de esta población<sup>90</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- BELCHÍ NAVARRO, María Peligros, *Felipe II y el Reino de Valencia (1567-1578): la tecnificación del virreinato*. Tesis doctoral. Universitat de Valencia, València 2000.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio, «El coste económico de la política matrimonial de la nobleza valenciana en Época Moderna» *Estudis*, 19 (Valencia 1993): 165-189.
- COSTA SANZ, José, *El Virreinato de Don Pedro Manrique de Lara (1578-1581)*. Tesis de llicenciatura. Universitat de València. Valencia 1982.
- GARÉS TIMOR, Vicent M. *Grups de Poder i violència social a la Ribera del Xúquer: De les Germanies a les segregacions municipals (1526-1585)*. Tesis de Máster. Universitat de València. Valencia 2011.
- GARÉS TIMOR, Vicent M. «Poder político y violencia social en la villa de Alzira. De la superación de la Primera Germanía a la reordenación de la insaculación a mediados del Quinientos.» *Tiempos Modernos, Revista electrónica de Historia Moderna* [en línea] 7. (2011). Disponible en: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/index> [consultado el 20 de febrero de 2012].
- GRAULLERA SANZ, Vicente «Asesinato del Almirante de Aragón, secuela de las bandos nobiliarias en el siglo XVI». *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez*. (Valencia 1995): 481-490.
- GUINOT RODRÍGUEZ, Enric, «La creació de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València». *Revista d'Història Medieval*, 8 (Valencia, 1997): 79-108.
- MARTÍ FERRANDO, Josep, *Instituciones y Sociedad valencianas en el Imperio de Carlos V*. Biblioteca Valenciana. Valencia 2002.
- MARTÍ MESTRE, Joaquim «El dietari del ciutadà valencià Miquel Jeroni Llopis (segle XVI). Edició i estudi». *L'Aiguadolç* 21, (Denia, 1995): 19-36.

<sup>89</sup> *Ibidem*, fols. 74 v.<sup>o</sup>-75 r.<sup>o</sup>; 82 r.<sup>o</sup>-82 v.<sup>o</sup>; 95 r.<sup>o</sup>; 151 r.<sup>o</sup>- 152 r.<sup>o</sup>; 159 r.<sup>o</sup>- 160 r.<sup>o</sup> y 204 v.<sup>o</sup>- 205 r.<sup>o</sup>. Véase también COSTA SANZ, (1982): 45-48.

<sup>90</sup> VALLÉS BORRÀS (2002): 195.



- ORELLANA MONCHOLÍ, Marcos Antonio, *Valencia Antigua y Moderna*. Acción Bibliográfica Valenciana, tomos I y II. Valencia 1923.
- PÉREZ DE LOS COBOS, Francisco, *Palacios y casas nobles de la Ciudad de Valencia*. Ayuntamiento de Valencia, Valencia 2008.
- VALLÉS BORRÀS, Vicent, *El régimen señorial en L'Alcúdia y el Resalany en la época moderna: aproximación histórica*. Tesis de licenciatura. Universitat de València. Valencia 1983a.
- VALLÉS BORRÀS, Vicent, *L'Alcúdia y el Resalany, señorío de los Montagut*, L'Alcúdia, Caja Rural de L'Alcúdia, 1983b.
- VALLÉS BORRÀS, Vicent, *El conreu de la morera i l'artesanía de la seda en la Ribera del Xúquer als segles XVI-XVII. El cas de l'Alcúdia*. L'Alcúdia, Ayuntamiento de L'Alcúdia, 1985.
- VALLÉS BORRÀS, Vicent, *De la Carta de Poblament a l'ocàs de l'antic règim (1252-1800)*. L'Alcúdia, Ayuntamiento de L'Alcúdia, 2002.